

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, á precios convencionales: á los Sres. Suscritores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahón: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregües, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayór: Don Juan Palliser, calle Menór.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 23 de enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

(Conclusion.)

El Sr. Castelar y sus amigos, que deseaban la revolución, comprendiendo que entonces podría ser un impedimento entrar en cuestiones sobre la forma de gobierno, convinieron en destruir el trono de Isabel II y su dinastía, dejando á las Cortes Constituyentes que resolviera lo que consideraran mejor respecto al sistema de gobierno. Mis tres negaciones por tanto, iban dirigidas á doña Isabel II en primer término, y á don Alfonso de Borbon en segundo.

Ya que estoy de pie me permitiré decir algunas palabras sobre el fondo del debate.

Ha comenzado el Sr. Castelar manifestando que su proposicion no iba encaminada á ninguna fraccion de la Cámara. Lo creo porque lo dice S. S.; pero quien no conociese su sinceridad podría pensar lo contrario, sin inferirle por eso ninguna ofensa, porque está en su completo derecho intentando penetrar en nuestro campo para sembrar en el la cizaña y producir la perturbacion.

El señor Castelar sabe muy bien que si la mayoría aceptase su proposicion habia de ser fatal para la existencia de esa misma mayoría. Demasiado sabe el Sr. Castelar que una parte de esta mayoría, mas ó menos numerosa, ha significado sus simpatías en favor del señor duque de Montpensier, y que á ninguno que se halla en este caso le puede ser agradable esa especie de censura que ha hecho el Sr. Castelar del candidato. Pero ¿les está prohibido á los diputados tener simpatías por este ú otro candidato? ¿Quiere decir que ese candidato ha de ser para ahora, para despues y para siempre, y que esos señores no han de salir de él? Y declaro que hoy no hay tal candidato. El Sr. Castelar sabe que la union liberal, que ha tenido una parte tan importante en la revolucion, tan importante á lo menos como cualquiera, no ha presentado nunca como candidato al señor duque de Montpensier. El partido radical presentó al duque de Génova: no tuvo unanimidad, y tal vez fué esta la causa de que no aceptara. Una vez naufragado este candidato, la mayoría radical no tiene otro.

Por eso seguimos en el período de interinidad, que si molesta á S. S., mas nos molesta á nosotros; que quisiéramos presentar la solución mañana á la aprobacion de los señores diputados; no del Sr. Castelar y sus amigos, que están empeñados en que hemos de ir á la república, cuando la mayoría de la revolucion es monárquica.

Las Cámaras políticas, las colectividades, como los hombres, no deben nunca ser injustos. Ruego á

la mayoría que medite y no olvide las palabras del señor ministro de Fomento, recordando que la tendencia de la proposicion es dividir la mayoría. Esta debe tener un criterio propio, y seria mala política dejarse ir con los deseos del Sr. Castelar. Yo me lisonjeo creyendo que merecemos la confianza de la mayoría, pero si así no fuera inmediatamente dejaríamos de ser gobierno y nos iríamos á formar parte de la mayoría. Bien sé que hay algunos diputados que han deseado que se hicieran declaraciones explícitas sobre un punto concreto que ha explicado ya el señor ministro de Fomento.

Ya se ha consignado que rechazando la proposicion no se prejuzga mas que una cosa: que doña Isabel II y su dinastía está imposibilitada de volver á reinar en España; pero en cuanto al segundo punto, esto es, en cuanto al señor duque de Montpensier, nada se prejuzga, quedando cada diputado con su pensamiento para en su dia votar al príncipe ó no príncipe que tenga por conveniente para rey de España. Sobre este particular fui ayer mas explícito en otra parte, donde estábamos como en familia y no se escribia lo que se decia.

Voy á concluir repitiendo mi ruego á la mayoría. El voto no prejuzga nada; lo que prejuzga lo he declarado ya. No se crea tampoco que el duque de Montpensier esté «in pectore» del ministerio para candidato al trono: como ha dicho ya el señor ministro de Fomento, hay en esta cuestión concreta, en el seno del gabinete, distintas opiniones; y como recuerdo que cuando el señor ministro de Fomento ha hecho esta declaracion ha habido algunos murmullos, creyendo que decia en plural lo que debia entenderse y espresaba en singular, bueno será que amplie y explique esto, diciendo que en el seno del gabinete hay tres opiniones: la del presidente del Consejo, que ha dicho desde el primer dia que no queria ser batiado en la cuestion de rey, y por consiguiente, que subordinaba su opinion á la que domine en la mayoría de sus compañeros; hay la de la mayoría de los señores ministros, que es contraria á la candidatura del Sr. duque de Montpensier (¡Bien, bien!); y por último, la de nuestro digno é ilustre amigo el señor Topete, que continua creyendo que el señor duque de Montpensier seria el mejor de todos los candidatos posibles. De aqui resulta que en este momento, ni en el gabinete, ni en la mayoría, ni en fraccion alguna hay ningun candidato.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Martos tiene la palabra.

El Sr. MARTOS: No tengo ya nada que decir, y la renuncio.

A petición del Sr. Sanchez Ruano se leyó el art. 153 del reglamento, que autoriza á los señores diputados para pedir la votacion por partes.

El señor CASTELAR: Yo me alegro de las declaraciones del señor presidente del Consejo; pero debo decir á S. S. que yo no asistí á las reuniones de Bru-

selas; asistió el Sr. Martos, entre otros, y allí se dijo que nuestra aspiracion era de república, y los congregados se comprometieron durante la interinidad á no hacer declaracion alguna que prejuzgara la forma de gobierno. No quiero decir como esto se ha cumplido.

Por lo demas, hay un ministro que es monárquico y tiene su candidato; hay otros ministros que son monárquicos y no le tienen, es decir, que son deistas sin Dios. El país quiere saber á qué atenerse. Yo me temo que esos señores ministros serán vencidos por el señor Topete.

El señor SANCHEZ RUANO: Con arreglo al artículo que se ha leído, pido que se consulte á la Cámara si la proposicion se votará por partes.

El señor SANCHEZ BORGUELLA: Pido que se lea el art. 58 del reglamento. (Se leyó.)

El señor SANCHEZ BORGUELLA: Según ese artículo, no puede haber discusion ninguna sobre las proposiciones que no se han tomado en consideracion, y es claro que tampoco se puede decidir si se ha de votar por partes.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el artículo no dice nada de la votacion por partes. Se va á hacer la pregunta.

El señor SECRETARIO: (marqués de Sardoal): ¿Acuerdan las Cortes que la proposicion se vote por partes?

El señor ULLOA (don Augusto): Señor presidente, pido la palabra sobre esa pregunta. (Varios señores diputados piden que la votacion sea nominal.)

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la mesa ha consultado el reglamento, y hay derecho para pedir que la votacion sea por partes. Va á procederse por lo tanto á la votacion sobre la pregunta que acaba de hacerse; y como algunos señores diputados, en suficiente número, han pedido que sea nominal, se va á verificar así.

Verificada la votacion, resultó que no se votaria por partes por 151 votos contra 36.

Leida de nuevo la proposicion, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió nuevamente la votacion nominal, y resultó desechada por 151 votos contra 39.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision sobre la Constitucion de Puerto-Rico.

Prévia la oportuna pregunta, las Cortes acordaron reunirse en secciones despues de la sesion de mañana por la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion, que continuará á las nueve. Eran las seis y media.

Noticias Nacionales.

De «La Correspondencia de España:»

La junta central del partido carlista ha nombrado

una comision para que redacte una memoria del resultado obtenido por el carlismo en las últimas elecciones y de los abusos y atropellos y coacciones cometidos en ellas.

Han celebrado una larga conferencia el gobernador de Madrid y el alcalde popular para tratar de varias medidas de policia y seguridad en favor del vecindario de Madrid. Enire otros asuntos trataron de armonizar el servicio de los agentes municipales y los de orden público para que sin dar lugar á competencias ni inmiscuirse los unos en las atribuciones de los de los otros, puedan auxiliarse en las funciones de vigilancia.

Quedaron sobre la mesa de las Córtes cuatro esposiciones pidiendo que se elija rey al duque de la Victoria. Una del pueblo de Tarazona, provincia de Albacete, la presentó el diputado señor Bastida, y el señor Ricard presentó otras tres de la provincia de Castellon.

La política dice haber oido de los labios de una de las personas mas caracterizadas y mas influyentes de la situacion que para primeros de abril, no solo habrán de estar aprobados los proyectos de ley relativos al ministerio de Gracia y Justicia, sino tambien todas las leyes secundarias que han de servir de complemento al edificio constitucional. «Si para ello es necesario que sigan las sesiones nocturnas, añadirá, seguirán; si para ello es preciso que haya tambien sesiones los domingos, los días de Carnaval y la Semana Santa, las habrá; si para ello, en fin, es indispensable que nos constituyamos en sesion permanente, nos constituiremos. Lo que no puede ser y no será es que la revolucion y las Córtes sigan dando las muestras de impotencia que hasta aquí.»

La reunion celebrada en casa de los marqueses de la Vegay de Armijo fué tan brillante como la de los sábados anteriores.

Por la direccion de Comunicaciones se ha hecho una rebaja en el precio de los apartados de correos, proporcional á la supresion del cuarto del cartero para el correo exterior.

Uno de estos días han sido degollados dos hombres en el término de Menas Alvas, provincia de Toledo; los cadáveres han sido hallados por los vecinos del pueblo en medio de la carretera. El juzgado de Navahermosa instruye las diligencias oportunas para lograr la captura de los criminales.

En el pueblo de la Mata, cerca de Torrijos, han sido robados de la iglesia gran número de objetos sagrados, entre los que figura un copon, una cajita de plata para viáticos, un crucifijo de plata, una cruz del mismo metal, una lámpara tambien de plata de cinco libras de peso, la concha bautismal, dos crismas, una cadena de plata y un aderezo de la imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso. El gobernador de la provincia, Sr. Zugasti, ha tomado inmediatamente cuantas medidas ha creído oportunas para averiguar el paradero de los criminales.

Es probable que el señor arzobispo de Santiago asista á las Córtes cuando se discuta el dictámen sobre autorizacion, solicitada para procesarle.

Las tropas que habian concurrido á los puntos inmediatos á Madrid para asistir á la suspendida revista, llegaron ayer á sus respectivos cantones.

Saldrá para San Sebastian el general Lemery, en uso de la licencia que le ha sido concedida.

Se han dado las oportunas órdenes para que el día 3 del próximo febrero se reuna el consejo de generales en la capitania de este distrito para juzgar al general Sr. Martinez Tenaquero.

Las audiencias quedan en virtud de las indicaciones del señor ministro de Gracia y Justicia en el mismo estado que antes de redactar los presupuestos. Ninguna modificacion se halla en ellas, ni aun la propuesta hecha por la subcomision.

El título de conde de Moreno que acaba de conceder Su Santidad no ha sido al señor cardenal arzobispo de Valladolid, sino á su hermano don Teodoro Moreno, ministro que fué del tribunal supremo de Justicia.

Segun carta de Alicante, en la noche del 21 de enero, entre Villajoyosa y Benidorm, pudo ocurrir una catástrofe que hubiera sumido en la afliccion á varias familias.

En el coche-correo que conduce la correspondencia á los pueblos de la provincia, y que pasa por Benidorm á las nueve de la noche, subieron el capitán de carabineros que reside en dicho punto y un individuo del mismo cuerpo, estando ya el coche ocupado por otras seis personas.

Al llegar al rio de Torres, el mayoral, suponiendo que aquel podría vadearse sin peligro, lanzó el coche enmedio de las aguas, que le arrastraron con irresistible violencia hacia el mar.

El carabnero, que por indicacion de su jefe llevaba abierta la portezuela del coche, despreciando el inminente peligro en que se hallaban, se arrojó al agua, y asiendo con mano segura á su capitan, lo sacó sano y salvo fuera del torrente.

Pero no contento con esto el valeroso soldado, al oír las voces implorando socorro de los que quedaban en el coche, volvió á arrojar al rio una y otra vez, hasta que consiguió sacar á la orilla á todos los pasajeros. La noche era tan oscura, que nada se distinguia á dos pasos de distancia. El coche y las mulas desaparecieron arrastrados por las aguas.

Ha llegado á Córdoba el Sr. conde de San Luis y se hospeda en casa de su hermano don Juan de la Cruz Fuentes. Parece que piensa permanecer algunos días en aquella ciudad con objeto de restablecer su quebrantada salud.

De «La Discusion» del 2.

La «Política» publica en su número de ayer un artículo burlesco contra las reformas, y por ende contra el partido progresista.

Ya se conoce que se muestran agradecidos á la condescendencia del partido progresista al no votar la proposicion excluyendo á los Borbones y las reformas en el presupuesto del clero. Y mañana dirán los progresistas que la conciliacion es necesaria y produce muchos bienes, etc., etc. ¡Qué progresistas tan inocentes!

Todo el largo artículo que «El Diario Español» consagra á la política republicana, se reduce á decirnos, que nosotros hemos entorpecido con creciente esfuerzo la marcha de los gobiernos coaligados; que nosotros, víctimas hasta aquí de la tiranía, hemos salido á la luz de la libertad, merced á sus sacrificios, que debiéramos agradecer eternamente.

Es verdad que el partido republicano se ha opues-

to decididamente á la marcha de los gobiernos coaligados; pero en ellos está satisfecho porque entiende haber cumplido un deber. Está satisfecho, porque de esta suerte ha desbaratado muchas tendencias unionistas, muchos proyectos reaccionarios, y lo que siente es que los amigos del progreso no hayan escuchado su voz en todas las ocasiones. De esta suerte, en verdad, que la Revolucion estaria asegurada, y no nos veríamos hoy espuestos á los embates que de continuo nos amenazan.

Precisamente porque amamos esa libertad, que los partidos históricos han anunciado con nosotros, combatimos la coalicion, impotente para salvarla; combatimos al unionismo, su más dañoso y más encubierto enemigo.

El nuevo ministro de la Gobrnacion tampoco demuestra mucha aficion á las elecciones per sufragio universal. Al ménos así se desprende de lo moroso que anda en convocar á las de diputaciones provinciales.

«La Epoca» llegó ya á conocer que el señor Sagasta no distaría mucho de su modo de pensar en la cuestion de sufragio. Seguros estamos de que no tardará en decir lo mismo del Sr. Rivero.

Los unionistas se presentan dispuestos á no votar ninguna reforma de importancia. Al obrar de tal manera presumimos descubrir sus intentos. Las reformas importantes suponen economías de consideracion; las economías privaciones en el banquete del presupuesto. ¿Adivinan tambien nuestros lectores el porqué de su conducta?

Dice un periódico de la situacion: «Elija el general Prim: ó la ruptura completa con los unionistas, ó de lo contrario la muerte de la revolucion.»

Los periódicos progresistas y los republicanos están de acuerdo al juzgar que la amistad con los unionistas tan sólo puede producir una negacion: la muerte de la libertad.

Seccion Local.

El casino de «La Union», que reúne todos los domingos las familias de algunos socios con el laudable objeto de proporcionarles los divertimientos que trae consigo una sociedad, compuesta en la mayoría de jóvenes de ambos sexos que dotados de el buen humor, propio de la edad juvenil, saben comprender lo prudentes y espansivos que deben ser en tales reuniones, estuvo tan concurrido y animado en la noche del 6 y reinó tal armonía entre los que á él asistieron, que satisfizo los deseos de los más interesados en la brillantez de la funcion. El baile que anualmente acostumbra dar en el salon de nuestro coliseo, lo dará el día 21 de los corrientes. Desearíamos que hubiese la concurrencia y union acostumbradas y que el seco bello luciera la belleza y gracia que le distinguen.

Suscripcion para aliviar una familia de Fornells. Rs. cents.

Suma anterior.	20
D. Benito Mercadal.	4
« J. Moncada.	20
« B. Mercadal y Pons.	20
« N. N.	2
« Jaime Fargas.	10
« Un Presbítero.	4
« Dr. Lorenzo Pons.	10

Suma. 90

Queda abierta la suscripcion en la redaccion de este periódico.

Variedades.

Se ha dado á conocer un medio ciertísimo para averiguar la edad de los caballos despues de haber cumplido ocho años, descubrimiento que si se confirma será de suma importancia, puesto que con su auxilio podrá determinarse con exactitud la edad de un caballo, sin que sea preciso atenerse á lo que invente la superchería. Consiste el mencionado descubrimiento en la determinación de una arruga que se forma en la parte superior del párpado de los caballos, produciéndose cada año una nueva arruga, y deduciéndose por lo tanto la edad de aquellos del número de arrugas de sus párpados.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Juan de Mata, fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores, en la parroquia de Santa Maria.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Apolonia virgen y mártir.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 6.

De Palma en 2 d. gt.^a esp.^a «Rayo» de 74 ts., p. Jacinto Marsella, con 7 trip., 1 pas., azúcar y aceite.—Bonsignado á los Sres, Taltavull, Tomás y Estela,

De Newcastle en 36 d. berg. inglés «Danube», de 301 ts., e. M. Jauhens Baines, con 10 trips., y carbon mineral.—Consignado á D. Juan Taltavull.

Buques despachados.

Dia 7.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. «Menorca» de 128 ts., e. D. Antonio Victory, con 22 trip., 11 pas. y varios efectos.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Soreidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
6	763'	11'	9'	75	3'	3	N fresco	40'
7	764'	12'	6'2	89		3	S.	2'

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 4. ms.—Pónese á las 5 h. 29 m.
LUNA.—Sale á las 11 h. 43 m. de la m.—Pónese á las 12 h. 26. m. de la n.

PARTE COMERCIAL.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 3 de Febrero de 1870.

	90 dias fecha.		
	DINERO.	PAPEL.	
Hamburgo.			
Londres.	49'85		p. 1 pf.
8 dias vista.			
Amsterdam.			p. 1 pf.
Paris.	5'18	1'2	p. 1 p.
Marsella.		5'18	
Génova.			
Albacete.	1'14		daño
Alcoy.	1'2		
Alicante.	3'8		
Almeria.	5'8		
Badajoz.			
Bilbao.	1'2		
Búrgos.	3'4		
Cádiz.	1'2		
Cartagena.	3'8		

	8 dias vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.	
Castellon.			
Córdoba.	5'8		
Coruña.	5'8		
Gerona.	5'8		
Granada.	5'8		
Guadalajara.			
Gibraltar.			
Huesca.	3'4		
Jerez.	5'8		
Lérida.	5'8		
Logroño.	3'4		
Lorca.			
Lugo.			
Málaga.	3'4		
Madrid.	3'4		
Murcia.	1'2		
Orense.			
Oviedo.	1'2		
Palma.	1'4		

	8 dias vista.		daño.
	DINERO.	PAPEL.	
Pelencia.			
Pamplona.	5'8		
Quintanar de la Orden.			
Reus.	3'8		
Salamanca.			
S. Sebastian.	5'8		
Santander.	3'8		
Santiago.	5'8		
Sevilla.	1'2		
Tarragona.	3'8		
Toledo.			
Tortosa.	3'4		
Valencia.	1'4		
Valladolid.	1'2		
Vigo.	5'8		
Victoria.	5'8		
Zamora.			
Zaragoza.	1'4		

EFFECTOS PÚBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. consolidado interior, id. id. id. exterior, id. id. id. diferido.
Billetes de calderilla. Series B. y C.

OPERACIONES.

QUEDA

DINERO.	PAPEL.	p. 0. valor.
23'20	23'25	
28'35	28'45	id. id.
23'05	23'10	id. id.
95'50	95'75	id. id.

CAPITAL DESEM-BOLSADO.

Obligaciones del Estado-para sub. ferro-carriles
Id. id. id. id. id.
Billetes hip. del Banco de España, 1.ª serie.
Id. id. id. id. id.
Bonos del empréstito de 2000 millones.

2000			
2000			
2000			
2000			

43'25	43'50	id. id.
42'70	42'85	
90'50	91'	id. id.
61'90	62'10	id. id.

ACCIONES.

Banco de Barcelona.
Sociedad Catalana General de Crédito.
Sociedad de crédito Mercantil.
Compañía Ibérica de Seguros Marítimos.
Ferro-carriles de Barcelona á Francia
Ferro-carriles de Tarragona á Martorell y Barcelona

2000	75 p		
2000	70 p	104	
2000	25 p		
2500	6 p		
1900	Todo.		
2000	Todo.		

104	104'50	
14'75	15'25	cup. n. 5
15'90	16'10	id.
7'75	8'25	
20'50	21'	cup. n. 4
22'50	23'	cup. n. 2

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—Em. julio 1858
Idem.—Emision diciem. 1858 y enero 1859.
Idem.—Emision Setiembre 1960.
Idem.—Interés 3.p.
Idem.—Interés 3.p.
Ferro-carril de Barna. á Gerona.
Ferro-car. de Barna. á Francia por Fig. int. 3.p.
Ferro-car. de Tarra. á Mart. y Barna.
Fer-car. del Grao de Valen. á Alman. emision diciem. 1860. int. 3.p.
Ferro-carriles de Alm. á Valen. y Tarrag. int. 3.p.
Fer-car. de Córdoba á Málaga, int. 3.p.

2000			
2000			
2000			
2000			
1900			
2000			
1900			
2000			
1900			
1900			

53'50	54'	id.
52'75	53'	id.
27'40	27'60	id.
27'25	27'50	id.
83'50	84'	cup. corri.
38'25	38'50	id.
89'	90'	cup. jul. 69
21'75	22'	cup. jul. 69
19'25	19'50	cup. jul. 69
15'25	15'50	cup. oct. 69

SECCION DE ANUNCIOS.

Recaudacion de Contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Sres. Contribuyentes por concepto de territorial de los espresados pueblos, residentes en Mahon, se sirvan satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los dias 9 y 10 del corriente Febrero de 9 á 1 del dia en la calle de Anuncivay n.º 15.— José CARRERAS,

El dia 19 del corriente febrero á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila calle del Arraval número 10 la licitacion privada verbal de las fincas siguientes, pertenecientes á los herederos de Francisco Seguí, llamado de Taletí:

1.ª Una estancia situada en la Alqueria Cremada, de este término, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centiáreas.

Y 2.ª Una casa con huerto situada en esta ciudad calle del Arraval número 99.

Dichas fincas se adjudicarán por separado á quien ó quienes ofrecieren mayores posturas si estas fueren del agrado de los vendedores.

Los títulos de propiedad y las condiciones de la venta se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario.



Para vender.

Lo está la casa número 47 de la calle de San Gerónimo.

Informarán calle de Cifuentes núm. 28.

Vice-consulado de S. M. Británica en Mahon.

El capitán D. José Cooper, de la goleta inglesa «Mary Ann» necesitará sobre unos 2200 pesos para pago de sus gastos de averías y demás ocasionados por su arribada forzosa en este puerto. Las personas que deseen prestarle dicha suma á cambio marítimo, podran presentar sus proposiciones en las oficinas de este Vice-Consulado, hasta las doce de la mañana del miércoles 9 del que rige en que serán abiertas, siendo preferida la que ofrezca mas ventajas siempre que sean admisibles á juicio del capitán.

En caso de presentarse dos ó mas proposiciones de un mismo tenor tendrá preferencia la primera presentada.

La cantidad é intereses estipulados serán pagados al prestamista ó á su orden á los 15 dias del feliz arribo de dicho buque al puerto de su descarga que lo es el de Hamburgo. Mahon 7 de febrero de 1870.

El Vice-Consul de S. M. Británica, Gabriel Seguí.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 45 de la calle de S. Fernando con todas las comodidades para una familia. En la calle de Dayá núm. 3 darán razon.

EL PAÍS

DEL

ORO,

(DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ.)

escrito en presencia de las obras de

Carcilaso, Gomara, Humboldt, etc.

UN CUARTO la entrega en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde está de manifiesto la primera entrega.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

MUSEO UNIVERSAL.—Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

BASES DE LA PUBLICACION:—«La Ilustracion Española y Americana.» Se publica los dias 10 y 25 de cada mes.

Cada número constará de 16 páginas del tamaño de la «Ilustracion Francesa», con tantos grabados como ella y en papel igual al del prospecto.

EN PROVINCIAS.

1 año, 28 pesetas.—6 meses, 15 Id.—3 meses, 8 Id.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

LA ILUSTRACION POPULAR

ECONOMICA.

BIBLIOTECA MORAL.

Se publica en Valencia los dias 1, 10 y 20 de cada mes. en esta forma: Una entrega de las mas selectas obras religiosas y morales, de doce páginas en folio de impresion sumamente compacta, como la adjunta.—A cada una de dichas entregas servirá de cubiertas el número respectivo de este periódico.

PRECIOS.

Por un mes ó sean tres entregas, en toda España, 1 rs. 50 cénts. Un trimestre, 4 rs. Estrasjero y Ultramar, un año, 30 rs.

Se suscribe en las principales librerías de España y en esta administracion, calle de San Cristóbal, n.º 7, entresuelo.

Los suscritores de fuera que se dirijan á esta administracion, deberán hacer el pago en sellos de franqueo y libranzas de fácil cobro.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nacion española, y en su nombre las Cortes Consti-

tuyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al mismo precio de UN REAL VELLON cada ejemplar.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

Periódico de intereses generales.

Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS RS. VN. al mes, adelantados, y SIETE fuera de la isla. Los anuncios, estados y viñetas á precios convencionales. A los señores suscritores se les hará rebaja. Un número suelto Cuatro Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion n.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm.º 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur, Nueva, 20.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.

SORTEO 6.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes

Suertes.	Escudos,	Suertes	Escudos,	Suertes.	Escudos.
14	10	1711	3	3028	5
56	5	1830	3	3085	15
147	5			3206	3
180	10	2055	5	3223	5
243	5	2105	3	3271	3
467	3	2234	10	3307	5
594	50	2343	15	3344	3
647	10	2436	3	3535	10
692	5	2445	15	3557	3
771	10	2483	3	3603	5
798	3	2514	5	3806	225
993	5	2552	3	3913	10
		2571	5		
1145	25	2720	3		
1162	3	2960	3		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover núm. 12 de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 7 de febrero de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

Sobrantes algunos ejemplares del «BURINOT» que salió el domingo último, se hallan de venta en esta imprenta, Bastion 39, al infimo precio de 25 mils. cada uno.

Libros de lance.—En esta imprenta informaran de quien tiene algunos para vender.

MAHON: IMPRENTA DE MIGUEL PAPPAL, Bastion, 39.